



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

31 de julio de 2026.

CIRCULAR N° 1724

Señor.....

S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 04 de agosto del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, a la Sra. Concejala Andrea Gabriela Quiroga.

1.- Justificación de ausencia de la Sra. Concejala Andrea Gabriela Quiroga a la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio del 2026, en concordancia con Carta Orgánica Municipal.

2.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:

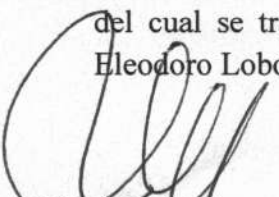
- a) Consideración del Acta N° 1716 (Sesión Ordinaria 28-07-2026).

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

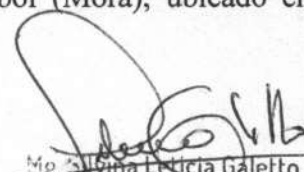
- a) Expte. N° 23097-d/26- Bloque Movimiento de Unidad Provincial- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a la Escuela N° 147 "Provincia de Mendoza", en el marco de la celebración de su 120° Aniversario, a conmemorarse el 25 de agosto del corriente año.
- b) Expte. N° 23098-d/26- Bloque Frente Justicialista- Proyecto de Declaración- Ref. a: Expresar la preocupación institucional del Honorable Concejo Deliberante, respecto de las modificaciones propuestas a la Ley Nacional N° 26737 – Régimen de Protección al Dominio Nacional Sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de Tierras Rurales, en cuanto pueda afectar la existencia de mecanismos nacionales destinados a la protección de recursos estratégicos para la República Argentina.
- c) Expte. N° 23099-o/26- Bloque Ahora San Luis- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Refuncionalización de las actuales bicisendas y/o ciclovías existentes en el ejido urbano de la Ciudad de Villa Mercedes, las que pasarán a denominarse "Vías de Circulación Compartida", destinadas al uso conjunto de ciclistas, peatones y corredores (Runners), con posibilidad de incorporación de otros dispositivos de movilidad personal no motorizados.

4.- EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1815-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Mora), ubicado en Eleodoro Lobos N° 20.


C.R.N. María A. Olmos
Secretaría Legislativa
H.C.D.




M. Leticia Galeto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.



- b) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 5053-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Mora), ubicados en General Paz N° 1578.
- c) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 5627-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Olmo), ubicado en Europa N° 1045.
- d) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 5942-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Sauce), ubicado en Intersección de calles Capitán Bustos y Ernesto Moretti.
- e) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 6264-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Sauce), ubicado en B° Sol Naciente Mzna. 6067 casa 16.
- f) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 6783-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Acer), ubicados en Pasaje Aldao N° 758.

5.- DESPACHOS DE COMISIONES:

HACIENDA Y PRESUPUESTO – MOVILIDAD URBANA:

- a) Expte. N° 23091-/26- Departamento Ejecutivo Municipal- Expediente Interno N° 1903-2026- Ref. a: Eleva Decreto N° 0863/2026 de Homologación Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, de convenio de cooperación suscripto entre la Municipalidad y la Comisión Cooperadora de la Escuela Técnica N° 17 "V Brigada Aérea"- ayuda económica mensual para solventar 50% de la totalidad de costos de transporte de alumnos.

ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte. N° 23095-n/26- Asoc. De Medicina Gral. y Equipos de Salud de S.L.- Nota N° 25/2026- Ref. a: Solicita se Declare de Interés Legislativo la jornada de actualización denominada "Perspectiva de Derechos Ante la Judicialización de Situaciones de Vida", a llevarse a cabo el 14 de agosto, en las instalaciones de la Escuela de Economía y Negocios dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

MOVILIDAD URBANA:

- a) Expte. N° 20371-c/21.- Proyecto de Comunicación.- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, Informe sobre ubicación y diversos aspectos relativos al funcionamiento de la Escuela Municipal de Conductores creada por Ordenanza N° 1076-MU/O/2020; como así también lo referente al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Arts. 6° y 7° de dicha norma. (Archivo).

MOVILIDAD URBANA – INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

- a) Expte. N° 20126-o/21.- Proyecto de Ordenanza.- Ref. a: Implementar en el ámbito de la ciudad de Villa Mercedes el Programa Reglamentario de circulación, seguridad y protección del ciclista, denominado "Código del Ciclista", complementario a las Ordenanzas de tránsito vigentes. (Archivo).

C.P.N. María A. Olmos
Secretaria Legislativa
H.C.D.



Mg. Silvina Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

MOVILIDAD URBANA – DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO:

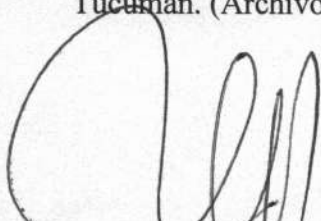
- a) Expte. N° 20177-o/21.- Proyecto de Ordenanza.- Ref. a: Definir a la calle Pedernera como arteria de "coexistencia semipeatonal", en el tramo comprendido dentro del sector del Centro Comercial a Cielo Abierto y creación de una Comisión de Gestión Mixta para la definición de lineamientos en tal sentido. (Archivo).

ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:

- a) Expte. N° 22217-r/24- Proyecto de Resolución- Ref. a: Establecer durante el mes de junio, "Sesiones Medioambientales y Ecológicas", encuadradas dentro de las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, con presentación de proyectos con dicha temática; tendiente a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. (Archivo).
- b) Expedientes Internos del Departamento Ejecutivo Municipal N° 900-2026; N° 3740-2026; N° 6226-2026; N° 6535-2026 y N° 6695-2026, a través de los cuales se tramita autorización para la extracción de árboles. (Autorizados).
- c) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 7477-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles. (Autorizados).
- d) Expedientes Internos del Departamento Ejecutivo Municipal N° 2417-2026; N° 4206-2026; N° 4523-2026; N° 5217-2026; N° 6395-2026; N° 6857-2026 y N° 7197-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles. (No Autorizados).

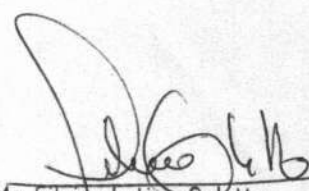
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- a) Expte. N° 22222-c/24- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda al desmalezamiento y mantenimiento de la bisisenda de calle Ángel Pes, en el tramo comprendido entre calles Ardiles y Tucumán. (Archivo).


C.P.N. María A. Olmos
Secretaría Legislativa
H.C.D.

Atentamente.




Mg. Silvina Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.